



Unidad Administrativa de Agencia de Desarrollo Local
Expte.: 2675/2020
Ref.: OBG/amgl

TRÁMITE: Notificación

ASUNTO: DECRETO DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR A LA EMPRESA REYES FORMACION SLU POR IMPORTE DE 1290,15 EUROS IGIC INCLUIDO

FECHA: 13/04/2021

NÚM. DE RESOLUCIÓN: 1730/2021

DESTINATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: REYES FORMACION, S.L.U.

DIRECCIÓN: CALLE FONDOS DE SEGURA N. 11 Pta. 5
Las Palmas de Gran Canaria CP. 35019 LAS PALMAS

He de poner en su conocimiento que, con fecha 13/04/2021, se ha dictado por La Alcaldesa-Presidenta la siguiente Resolución:

Visto informe de fecha 24 de Agosto de 2020 de Doña Ángela M.^a González López, Técnico Responsable de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, en relación al Proyecto PFAE Mogán Reluce, expediente 35/69/2019, expone:

“ Que con fecha 31 de julio de 2020 ha dado comienzo el Proyecto de Formación en Alternancia con el Empleo: “Mogán Reluce” que para ello se hace necesaria la adquisición y suministros de los diferentes conceptos para el alumnado trabajador .

“ Es por lo que, solicita autorización de propuesta de gasto o retención de crédito por importe de 1.290,15 euros según previsión correspondiente a la empresa **REYES FORMACIÓN S.L.U. con C.I.F. B-76148261**. Dicho importe se imputará al Módulo B de la subvención que concedió el Servicio Canario de Empleo al Ayuntamiento de Mogán para el desarrollo del proyecto denominado “ PFAE MOGÁN RELUCE” para gastos y para el que ya dispone de una retención de crédito con n.º de operación 220200012988 por importe de 5600 euros.

Vista la propuesta efectuada por la Alcaldesa-Presidenta Onalia Bueno García, con competencias en materia de Gabinete de Alcaldía, Presidencia, Prensa y Relaciones Institucionales, Agencia Desarrollo Local y Formación y Empleo, Vivienda, Playas e informática y Nuevas Tecnologías según las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 31 de la ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y el artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) de este lltre. Ayuntamiento de Mogán, en relación con la necesidad de adquirir suministro de formación a la empresa **REYES FORMACIÓN S.L.U. con C.I.F. B-76148261** por importe total incluido el IGIC de MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1290,15 €). **Se abonará según factura presentada por el suministro realizado.** Se justifica, a efectos de lo dispuesto en el art. 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el 118.1.

Vista la existencia de retención de crédito emitida al respecto por la Intervención General de este Ayuntamiento y en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el R.D.Lg. 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y otras normas de concordante aplicación y por la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 del la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. LCSP 2017.

Por todo ello, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora, Reguladora de las bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 31 de la ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de canarias, y artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) por el presente Decreto , **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar el gasto total de 1290,15 euros, con cargo a las partidas presupuestarias programa 241; Económica 22699; Referencia 22020003605 FOMENTO EMPLEO; OTROS GASTOS DIVERSOS, número de operación 220200012988.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación de suministro menor, por importe de 1290,15 euros con 7% igic incluido.

Importe: 1205,75 euros

igic: 84,40 euros

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/04/2021 08:29
SELLO ORGANO		13/04/2021 09:56



3006754aa9190d033307e52c004081c4

Tercero: Adjudicar el contrato menor de suministro de formación, para lo que propone el suministro del mismo a la empresa **REYES FORMACIÓN S.L.U. con C.I.F. B-76148261 por importe total incluido el IGIC de MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1290,15 euros).** Se abonará según factura presentada por el suministro realizado.)

Cuarto.- Una vez realizado el suministro, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra prestación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

La duración del presente contrato no podrá ser superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios

Quinto.- Publicar el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público – LCSP 2017-, comprendido la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IGIC y la identidad del adjudicatario.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y dar traslado de la misma a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto que se le notifica, en el plazo de UN MES contados desde el día siguiente al recibo de ésta, conforme a lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses desde la notificación del acto.

Contra la resolución que recaiga en el recurso de reposición, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES contados desde la notificación de dicha resolución, si ésta es expresa, si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto, todo ello conforme a lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167 de 14 de julio de 1.998).

Mediante este documento se notifica la presente Resolución, según lo exigido en el art.40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mogán

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre

Recibí la notificación con fecha ____/____/____ El interesado: D/Dña: _____ DNI/NIF: _____ Firmado: El notificador, fdo: _____ D/Dña: _____	Intentada la notificación al interesado 1er. Intento Fecha: ____/____/____ Hora: _____ El notificador D/D^a. _____	Intentada la notificación al interesado 2º. Intento Fecha: ____/____/____ Hora: _____ El notificador D/D^a. _____
Observaciones: _____		

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/04/2021 08:29
SELLO ORGANO		13/04/2021 09:56



13/04/2021 09:56

2021/3652

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de MOGÁN

Ayuntamiento
de Mogán

Unidad Administrativa de Agencia de Desarrollo Local
Expte.: 2675/2020
Ref.: OBG/amgl

Por no encontrarse el interesado en su domicilio, recibe la notificación: D/Dña: _____ DNI/NIF: _____, en calidad de _____, y queda advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado. Fecha ____/____/____ El notificador. _____ El receptor. _____ Fdo. _____ Fdo. _____	DILIGENCIA: Intentada la notificación, el interesado se niega firmar. Fecha ____/____/____ El notificador, fdo: _____ D/Dña: _____
---	--



J006754aa9190d033307e52cb04081c4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/04/2021 08:29
SELLO ORGANO		13/04/2021 09:56